



PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

LICITACION PÚBLICA N° 02/17.

MOTIVO: CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGUROS.

EXPEDIENTE N° 003-17328/17

APERTURA: 28/07/2017- HORA: 12:00.



PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Prosecretaría Administrativa

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17.-

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA DE APERTURA PRESUPUESTO			
		003-17328/17	DIA	MES	AÑO	HORA
			28	07	2017	12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Renglón N°	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL ANUAL
01	<p>Por la contratación de SEGURO INTEGRAL DE COMERCIO A 1ER RIESGO ABSOLUTO con Responsabilidad Civil Comprensiva de Guarda de vehículos a título no oneroso que cubra incendio, robo y daños parciales para las instalaciones del edificio de la Honorable Legislatura Provincial (18.200 mts² construidos y 20.000mts² de playa de estacionamiento, conforme a los planos anexos IV y V), ubicado en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén, por el término de 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación, con los costos y condiciones para el riesgo que se detalla a continuación:</p> <p>*SUMA ASEGUARADA: \$255.594.931,20.-</p> <p>*INCENDIO EDIFICIO: \$221.357.491,20.-</p> <p>*INCENDIO CONTENIDO: \$19.605.519,36.-</p> <p>*CRISTALES: (hechos de tumulto popular, lock out, huelga y otros hechos de vandalismo o malevolencia) \$233.399,04.-</p> <p>*SEGURO TÉCNICO (COMPUTADORAS): \$1.680.473,09.-</p> <p>*SEGURO TÉCNICO (CENTRAL TELEFONICA): \$1.003.360,51.-</p> <p>*RESPONSABILIDAD CIVIL: \$1.991.808,00..</p> <p>NOTA: El edificio cuenta con vigilancia, alarmas monitoreadas y sistemas de detección de incendios (alarma), sistema de hidrantes y dotación de extintores.-</p> <p>AREA RESPONSABLE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA , SEGURIDAD Y SALUD.-</p> <p style="text-align: right;">PREMIO TOTAL:</p>	
02	<p>Por la contratación del SEGURO INTEGRAL DE COMERCIO A 1ER RIESGO ABSOLUTO del edificio del Jardín Maternal y de Infantes (600 m², planta baja) y la Sala de reunión de Bloques Políticos (600 m², primer piso), ubicado en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén, por el término de 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación con los costos y condiciones para el riesgo que se detalla a continuación:</p> <p>*SUMA ASEGUARADA: \$17.977.344,00.-</p> <p>*INCENDIO EDIFICIO: \$15.121.544,00.-</p> <p>*INCENDIO CONTENIDO: \$2.042.880,00.-</p> <p>*SEGURO TÉCNICO: \$192.030,72.-</p> <p>*CRISTALES: (hechos de tumulto popular, lock out, huelga y otros hechos de vandalismo o malevolencia) \$12.257,28.-</p> <p>AREA RESPONSABLE: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA , SEGURIDAD Y SALUD.-</p> <p style="text-align: right;">PREMIO TOTAL:</p> <p style="text-align: right;">//2.-</p>	

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

El presente pliego de bases y condiciones fue descargado desde la página web oficial www.legislaturaneuquen.gob.ar



PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Prosecretaría Administrativa

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17.-

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA DE APERTURA PRESUPUESTO			
		003-17328/17	DIA	MES	AÑO	HORA
			28	07	2017	12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Renglón Nº	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL ANUAL
03	<p>//2.-</p> <p>Por la contratación de SEGURO INTEGRAL DE COMERCIO A 1ER RIESGO ABSOLUTO del edificio de La Casa de Las Leyes (2.000 m²), ubicado en calle Olascoaga N° 560 de la ciudad de Neuquén, por el término de 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación con los costos y condiciones para el riesgo que se detalla a continuación:</p> <p>*SUMA ASEGUARADA: \$12.241.995,14.-</p> <p>*INCENDIO EDIFICIO: \$8.435.473,88.-</p> <p>*INCENDIO CONTENIDO: \$417.486,92..-</p> <p>*RESPONSABILIDAD CIVIL: \$2.128.000,00.-</p> <p>*ROBO CONTENIDO GENERAL: \$417.486,92.-</p> <p>*CRISTALES: (hechos de tumulto popular, lock out, huelga y otros hechos de vandalismo o malevolencia) \$12.257,28.-</p> <p>TOTAL COBERTURA DEL SEGURO: SINIESTRO, ROBO y/o INCENDIO.-</p> <p>NOTA: El edificio cuenta con vigilancia, alarmas monitoreadas y sistemas de detección de incendios (alarma), sistema de hidrantes y dotación de extintores.-</p> <p>AREA RESPONSABLE: <u>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD.</u></p>	<p>PREMIO TOTAL: //3.-</p>

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Prosecretaría Administrativa

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17.-

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA DE APERTURA PRESUPUESTO			
		003-17328/17	DIA	MES	AÑO	HORA
			28	07	2017	12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Renglón Nº	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL ANUAL
04	<p>Por la contratación del SEGURO ACCIDENTES PERSONALES del Jardín Maternal y de Infantes de esta Honorable Legislatura Provincial, sito en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén, por el término de 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación, con los costos y condiciones para el riesgo que se detalla a continuación:</p> <p>-Cobertura para 76 alumnos regulares dependientes de la Honorable Legislatura de Neuquén comprendidos entre los 45 días y 4 años de edad.</p> <p>-Salvo las limitaciones o exclusiones que resulten de la presente póliza, el seguro cubre todos los accidentes, en los términos y alcances establecidos en las condiciones generales, que puedan ocurrirle al alumno asegurado:</p> <p>_ Dentro del edificio y dependencias del Jardín Maternal, durante la enseñanza práctica de ejercicios físicos y juegos y durante los recreos.</p> <p>_ Fuera del Jardín, durante los actos organizados por el mismo, como ser viajes en colectivos, tanto con finalidad pedagógica como por simple recreo, visita a exposiciones, museos, fábricas, etc. Cursos de natación, desfiles o torneos deportivos, siempre y cuando tales actos hayan sido organizados por las autoridades del mismo y sean vigilados por su personal docente.</p> <p>_ En el trayecto de ida y vuelta al establecimiento educativo cualquiera sea el medio habitual que se utilice, o se realice a pie. Se excluyen expresamente los accidentes que sean consecuencia directa o indirecta del uso de motos, ciclomotor, bicicleta o vehículo similar.</p> <p>-Alcance de la cobertura de las actividades especiales:</p> <p>La cobertura ampara todos los accidentes que ocurran al alumno durante las prácticas, entrenamientos y competencias realizadas en las dependencias y los circuitos habilitados y declarados por el contratante para cada actividad especial detallada, cuyos planes pedagógicos se encuentren debidamente autorizados.</p> <p>*Condiciones particulares, seguro escolar.-</p> <p>SUMA ASEGURADA: \$6.000.000,00.- (riesgo cubierto o muerte o invalidez permanente).-</p> <p>SUMA ASEGURADA: \$500.000,00.- (Muerte e Invalidez total o parcial permanente POR ALUMNO).-</p> <p>SUMA ASEGURADA: \$50.000,00 (asistencia medico farmacéutica POR ALUMNO).-</p> <p style="text-align: right;">PREMIO TOTAL:</p> <p>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD.- //4.-</p>	

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Prosecretaría Administrativa

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17.-

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA DE APERTURA PRESUPUESTO			
		003-17328/17	DIA	MES	AÑO	HORA
			28	07	2017	12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Renglón N°	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL ANUAL
05	<p>//4.-</p> <p>Por la contratación de seguro RESPONSABILIDAD CIVIL COLEGIOS para el Jardín Maternal y de Infantes de esta Honorable Legislatura Provincial, sito en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén, por el término de 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación con los costos y condiciones para el riesgo que se detalla a continuación:</p> <p>-Se deja expresa constancia que la presente póliza ampara los daños que pudieran ocasionarse los alumnos entre sí.</p> <p><u>Cobertura para establecimientos educativos:</u></p> <p>Queda especialmente establecido que el presente seguro se extiende a cubrir al asegurado, 76 niños entre 45 días y 4 años, hasta la suma indicada en las condiciones particulares, por los importes que resulte obligado a resarcir en razón de la responsabilidad civil amparada por la presente póliza, que legalmente le corresponda, por las lesiones, incapacidad o muerte sufridas por los alumnos de la institución asegurada, mientras se encuentren únicamente en las instalaciones del establecimiento educativo de la Honorable Legislatura de Neuquén o edificio habilitado para la práctica de actividad física en visitas o excursiones programadas y bajo control de personal competente dependiente del asegurado. (NO incluyéndose ni los traslados ni los viajes de egresados.)</p> <p><u>SUMA ASEGURADA:</u> \$200.000,00 (por evento y el agregado anual)</p> <p><u>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA , SEGURIDAD Y SALUD.-</u></p> <p style="text-align: right;"><u>PREMIO TOTAL:</u></p>	
06	<p>Por la contratación del SEGURO SECCIÓN TÉCNICO A 1º RIESGO ABSOLUTO, con destino a las notebooks de esta Honorable Legislatura Provincial, sita en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén , conforme al ANEXO I; por el término de 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación..-</p> <p><u>SUMA ASEGURADA:</u> \$ 445.911,74</p> <p><u>AREA RESPONSABLE:</u> DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES.</p> <p style="text-align: right;"><u>PREMIO TOTAL:</u></p> <p style="text-align: right;">//5.-</p>	

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA

Prosecretaría Administrativa

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17.-

Dirección General de Administración

PROV. N°	NOMBRE Y DOMICILIO PROV.	EXPEDIENTE N°	FECHA DE APERTURA PRESUPUESTO			
		003-17328/17	DIA	MES	AÑO	HORA
			28	07	2017	12:00

SR. PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales establecidas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Renglón Nº	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL ANUAL
07	<p>//5.-</p> <p>Por la contratación de VEINTICUATRO (24), seguros con cobertura “CONTRA TODO RIESGO SIN FRANQUICIA”, por el término de 12 (doce) meses que regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación, para las unidades pertenecientes a este Organismo conforme al ANEXO II.- cobertura de acarreo de 800km lineales con dos (2) acarreos mensuales por unidad por auxilio mecánico.-</p> <p>SUMA ASEGURADA: \$ 7.798.362,95</p> <p>AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES</p> <p style="text-align: right;">PREMIO TOTAL:</p>	
08	<p>Por la contratación de UN (1) seguro garaje por el término de 12 meses que regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación, para un rodado Fiat Stilo, dominio GBY 541.-</p> <p>SUMA ASEGURADA: \$62.250,00</p> <p>AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES</p> <p style="text-align: right;">PREMIO TOTAL:</p>	
09	<p>Por la contratación del seguro SECCIÓN ROBO A 1° RIESGO ABSOLUTO, con destino a los bienes propiedad de esta Honorable Legislatura Provincial, sita en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén , por el término de 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 hs de la formalización de la contratación, conforme al ANEXO III.-</p> <p>SUMA ASEGURADA: \$1.003.112,00</p> <p>AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES</p> <p style="text-align: right;">PREMIO TOTAL:</p> <p style="text-align: right;">PREMIO TOTAL GENERAL \$:</p>	

SON PESOS:

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

SEGURIDAD TECNICO A PRIMER RIESGO ABSOLUTO (NOTEBOOKS) ANEXO I - RENGLON N° 6 EXPEDIENTE 003-17328/17 LICITACION PÚBLICA N° 02 /17				
	MATRÍCULA	DESCRIPCION		AÑO
1	724 108.919	Notebook 830-03C020 100 GB, 1 GB y grab. DVD	\$ 7.611,00	2006
2	724 110.187	Notebook Toshiba HD.80 GB/ grab. DVD, 1512 ram, mouse	\$ 4.556,00	2007
3	724 110.188	Notebook Toshiba HD.80 GB/ grab. DVD, 1512 ram, mouse	\$ 4.556,00	2007
4	724 110.622	Notebook Toshiba A105-SP4072, 1512 ram, mouse	\$ 5.035,00	2007
5	724 110.623	Notebook Toshiba A105-SP4072, 1512 ram, mouse	\$ 5.035,00	2007
6	724 112.321	Notebook Toshiba Satellite A135, 15,4", grab. DVD 1 GB ram	\$ 5.101,00	2007
7	724 117.512	Notebook Evo 6715B, 15,4", Win Vista 1GB ram, mouse	\$ 4.830,00	2007
8	724 117.545	Notebook Lenovo 15,4", Win Vista 2GB ram, mouse	\$ 8.533,00	2007
9	724 123.430	Notebook Evo 6715 B, mouse inalambrico	\$ 4.593,75	2008
10	724 125.071	Notebook Evo 6715 B, KV 900LD	\$ 4.380,00	2008
11	724 128.691	Notebook Toshiba Satellite Pro U405, mouse inalambrico	\$ 5.690,00	2008
12	724 130.366	Notebook Toshiba Pro U-405 SP-2803, mouse	\$ 5.789,00	2009
13	724 131.247	Notebook HP Pavilion serie DV5-1244	\$ 5.670,00	2009
14	724 132.922	Notebook HP Pavilion serie DV5-1244, core 2 duo, DVD, mouse	\$ 5.695,00	2009
15	724 134.140	Notebook Toshiba Satellite A 355-5979A, core 2 duo	\$ 6.689,00	2009
16	724 134.206	Notebook Toshiba Satellite core 2 duo, ram 4 GB, HD 320	\$ 6.090,00	2009
17	724 135.967	Notebook Dell Inspiron 15 D45	\$ 3.899,01	2010
18	724 142.101	Notebook HP 420- Dual core T 4500 - 2.3gb ram - HD 320 GB	\$ 2.785,00	2011
19	724 143.674	Netbook Samsung N250 P. 10.1" Led 550/2 GB ram, HD 320	\$ 2.910,00	2011
20	724 144.236	Notebook acer Aspire AS 5742-7801	\$ 4.550,00	2011
21	724 144.478	Notebook acer Aspire 5741, Inter Core I3 HD 320	\$ 4.870,00	2011
22	724 155.116	Notebook HP Pavilion G7 1084 NR - LR657UA3	\$ 7.395,00	2012
23	724 161.949	Notebook acer S3 - 391 -6496 Intel Core I3 - 321 7u 13,3" W8	\$ 8.350,00	2013
24	724 161.950	Notebook acer S3 - 391 - 9430 Intel Core I7 - 3517 13,3" W8	\$ 9.999,00	2013
25	724 162143	Notebook Lenovo G 470 59-318409 Intel Core I3 14" W7	\$ 5.198,00	2013
26	724 162144	Notebook Lenovo G 470 59-318409 Intel Core I3 14" W7	\$ 5.198,00	2013
27	724 163.392	Notebook Lenovo 59318409 IR - 2350 4GB 500GB W7 14"	\$ 4.483,00	2013
28	724 163.393	Notebook Lenovo G 470 59-318409 Intel Core I3 14" W7	\$ 4.483,00	2013

El presente pliego de bases y condiciones fue descargado desde la página web oficial www.legislaturaneuquen.gob.ar

.....

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

SEGURO TECNICO A PRIMER RIESGO ABSOLUTO (NOTEBOOKS) ANEXO I - RENGLON N° 6 EXPEDIENTE 003-17328/17 LICITACION PÚBLICA N° 02 /17				
N°	MATRÍCULA	DESCRIPCION	VALOR INVENTARIO	AÑO
29	724 168.963	Ultrabook Samsung serie 5. HD 500GB, ram 6GB, 13,3" W7 Pro	\$ 9.950,00	2014
30	724 169.035	Ultrabook Samsung serie 5. HD 500GB, ram 6GB, 13,3" W7 Pro	\$ 9.500,00	2013
31	724 169.872	Notebook Toshiba Satelite L845 SP 4303 FA	\$ 6.414,00	2014
32	724 170.168	Ultrabook Dell Inspiron 542314Z Intel Core 15	\$ 12.849,00	2014
33	724 170.892	Notebook Lenovo G480 Intel Core 15 14"	\$ 7.100,00	2014
34	724 172.048	Notebook Lenovo G480 Intel Core 15	\$ 10.700,00	2014
35	724 174.234	Notebook Toshiba Core I7 - 3632QM AP4105L	\$ 12.399,00	2014
36	724 175.775	Notebook Lenovo G50-70, 15-4210U	\$ 12.607,00	2014
37	724 177.263	Notebook Lenovo Dual Core 2020M pantalla Led 15,6"	\$ 8.300,00	2014
38	724 180.917	Notebook Lenovo Dual G50 70 Intel Core I5-4210M, 15,6	\$ 12.700,00	2015
39	724 181.957	Notebook Toshiba Satellite L845-SP4374LA	\$ 16.200,00	2015
40	724 182.131	Notebook Toshiba Satellite L845-SP4374LA	\$ 14.990,00	2015
41	724 183.649	Notebook Toshiba Satellite L845-SP4374LA	\$ 16.990,00	2015
42	724 189.272	Notebook Asus-X55LA, Intel Core I5, 15,6" Led HD	\$ 16.000,00	2016
43	724 189.273	Notebook Asus-X55LA, Intel Core I5, 15,6" Led HD	\$ 16.000,00	2016
44	724 190.756	Notebook Dell E5550-17 Modelo 1703243	\$ 32.170,00	2016
45	724 199.837	Notebook Bangho Zero G05 (I5 8GB HD240 13.3" W10)	\$ 20.820,00	2017
46	724 201633	Notebook HP 250 I5 1 TB (HD) 15,6" Memoria 8 GB	\$ 12.258,98	2017
47	724 202552	Notebook Dell Insp 14-3458 C13 4G 500GB	\$ 13.590,00	2017
48	724 202553	Notebook Compaq Presario 21-N003AR I3/1T/4GB	\$ 15.200,00	2017
49	724 202554	Notebook Compaq Presario 21-N003AR I3/1T/4GB	\$ 15.200,00	2017
		TOTAL VALOR DE INVENTARIO	\$ 445.911,74	

El presente pliego de bases y condiciones fue descargado desde la página web oficial www.legislaturaneuquen.gob.ar

.....

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

SEGURO TODO RIESGO SIN FRANQUICIA - ANEXO II - RENGLON N° 7 EXPEDIENTE 003-17328/17 LICITACION PÚBLICA N° 02/17				
N°	VEHICULO SERVICIO ACTIVO	AÑO	DOMINIO	VALOR DE INVENTARIO
1	TOYOTA HILUX 4X4 SR / HARD TOP DOBLE CABINA	2014	OAP- 533	\$ 358.000,00 \$ 12.680,00
2	TOYOTA ETIOS XLS 1.5 MT 4P	2011	OJR-079	\$ 150.000,00
3	TOYOTA HILUX 4X4 SR / HARD TOP DOBLE CABINA	2014	OAP-534	\$ 358.000,00 \$ 12.680,00
4	RENAULT T KANGOO PH3 CONFORT 1.6 / ALARMA /SILLON SIMPLE	2014	NSR-544	\$ 116.146,00 \$ 3.445,00 \$ 3.400,00
5	TOYOTA ETIOS XLS 1.5 MT 4P	2014	OKQ-365	\$ 150.000,00
6	MERCEDES BENZ SPRINTER 413 CDI/CH	2011	KRG-199	\$ 219.031,95
7	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SRX 2.8 TDI AIT	2016	AA1340A	\$ 999.800,00
8	TOYOTA HILLUX 4X4 SR / JAULA ANTIVUELCO	2014	OAP-536	\$ 358.000,00 \$ 5.990,00
9	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR -	2013	MCH-878	\$ 251.000,00
10	RENAULT T KANGOO PH3 CONFORT 1.6 / ALARMA	2014	NSR-543	\$ 116.146,00 \$ 3.445,00
11	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR	2013	MCH-874	\$ 251.000,00
12	TOYOTA ETIOS XLS 1.5 MT 4P	2014	OKQ-363	\$ 150.000,00
13	NUEVA RANGER DC 4X4 XL T MT 3.2L O	2016	AA193CY	\$ 663.550,00
14	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR / DOS ESTRIBOS / JAULA ANTIVUELCO	2013	MCH-877	\$ 251.000,00 \$ 2.600,00 \$ 1.800,00
15	FIAT SIENA ESSENCE 1.6 16 V. B	2011	KSH-180	\$ 86.899,00
16	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR	2013	MCH-873	\$ 251.000,00
17	YS-NUEVA RANGER DC 4X4 XL T MT 3.2L D	2016	AA193CW	\$ 663.550,00
18	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR	2013	MCH-875	\$ 251.000,00
19	TOYOTA HILUX 4X4 SR	2017	AA 942 AR	\$ 744.000,00
20	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR	2013	MCH-879	\$ 251.000,00
21	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR	2013	MCH-880	\$ 251.000,00
22	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR / JAULA ANTIVUELCO	2013	MCH-881	\$ 251.000,00 \$ 2.200,00
23	TOYOTA HILUX SW4 4x4 SR	2013	MCH-883	\$ 251.000,00
24	TOYOTA HILLUX 4X4 SR	2014	OAP-535	\$ 358.000,00
TOTAL VALOR DE INVENTARIO				\$ 7.798.362,95

El presente pliego de bases y condiciones fue descargado desde la página web oficial www.legislaturaneuquen.gob.ar

.....
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

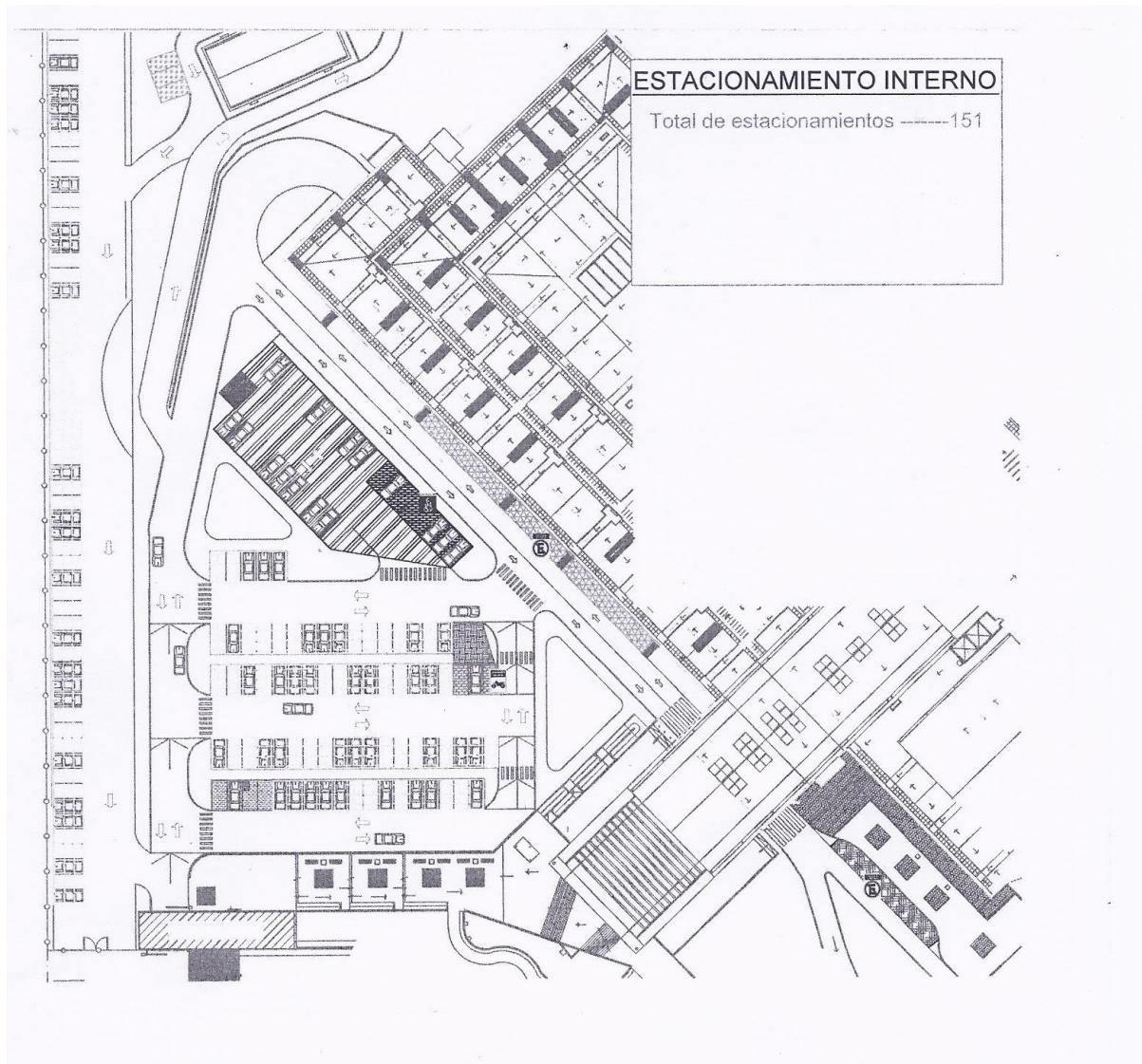
SEGURO ROBO A PRIMER RIESGO ABSOLUTO ANEXO III - RENGLÓN N° 9 EXPEDIENTE 003-17328/17 LICITACION PÚBLICA N° 02/17			
N°	MATRICULA	DETALLE	VALOR DE INVENTARIO
1	724-91.338	Cámara filmadora Panasonic MD 9000, con bolso p/ transporte	\$ 6.450,00
2	724-95.197	Cámara fotográfica Nikon 0/70, Flash Nikon SB-600, Lente Nikon 70/200, memoria Compaq Flash 256 MB, bolso p/ trasporte, 2 memorias de 256 MB, batería y cargador de pilas.	\$ 8.118,00
3	724-110.084	Cámara fotográfica Nikon D-200, Objetivo 1870, flash SB-800. Filtro 67 mm para objetivos de 18-70	\$ 13.486,00
4	724-129.710	Cámara fotográfica Nikon D-300, Objetivo 18-200 VRF gran angular con VTR. Teleobjetivo 70-200. Flash electrónico S8-900.	\$ 30.644,00
5	724-134.126	Cámara filmadora SONY HVR-Z7P	\$ 38.208,00
6	724-142076	Cámara filmadora SONY HVR-Z7, Trípode ManfroUo modo 501 HOV. 1 Micrófono SHURE modo SM 58. \$47916	
	724-142077	Pie de mesa para micrófono. Batería SONY para cámara detallada. Anvil de madera y aluminio, NIM- Case rígido. \$1080	\$ 58.258,00
7	724-202564	Teléfono satelital Iridium, modelo 9555	\$ 48.850,00
8	724-151257	Cámara fotográfica Nikon D-700. Lente óptico Nikon 18-105 VR, Lente óptico Nikon 10-24 mm, Sensor Ratio 2.4, un flash Nikon SB-900	\$ 36.848,50
9	724-153363	Cámara filmadora Sony DCR-SX21	\$ 2.601,00
10	724 - 201216	Camara fotográfica Kodak Pix Pro Fz 152	\$ 4.514,00
11	724-161.996	Cámara filmadora SONY HXE -NX5N, trípode manfrotto 547 y cabezal manfrotto MVH 502 AH	\$ 32.920,00
12	724 -161.997	Cámara filmadora SONY HXE -NX5N, trípode manfrotto 547 y cabezal manfrotto MVH 502 AH	\$ 32.920,00
13	724-169.867	Sistema de Sonido Compuesto por: ocho bafles JBL 115 (Pasiva) 250 Watts, ocho soportes p/bafles PARQUER, una consola (mixer) digital presonus studiolive 16.0.2, un equalizador DBX 1231 dual 31, una potencia digital PKN LC 4004, tres soportes para micrófono ultimate JS-MCTV 200, dos micrófonos inalámbricos SENHEISER EW-135G3, dos micrófonos SENJEISER E-835 dos atriles de partituras tipo orquesta PARQUER	\$ 104.010,00
14	724-177261	Sistema de Iluminación compuesto por: dos cabezales móviles CINDY 575, veinte cabezales fijos spot LED PROTON 18x 3 WE-LIGHTING e interface DMX 512	\$ 86.564,00
15	724 195315	Cámara NIKON D7200 C/WI-FI, con Lente AF-S NIKON 70-200 MM. F/2.5 EDVR 11, Lente 18.300 Gran Angular de NIKON D3200, Lente AF-S ZOOM NIKON 17-35 MM. F/2.8 IF-ED, Flash NIKON SB910.	\$ 278.890,00
16	724 200154	Sistema de Proyección: Proyector Lacer LED CASIO Modelo XH1710-4000 lumenes, con pantalla de proyección Vidium 4.00x2.25 MTS y automatización de pantalla (16:9), sistema de interfaz audio y video CRAMER TP121 y 122.	\$ 153.158,00
17	724 201628	Cámara fotografica Nikon reflex modelo D7200	\$ 33.915,00
18	724 201629	Lente 18-300mm gran angular Nikon DX	\$ 23.545,00
19	724 202536	Cámara fotográfica FO KODAC AZ 526 16.1MP 52X Z, cb, con bolso y tarjeta de memoria	\$ 9.212,50
		VALOR TOTAL INVENTARIO	\$ 1.003.112,00

El presente pliego de bases y condiciones fue descargado desde la página web oficial www.legislaturaneuquen.gob.ar

.....

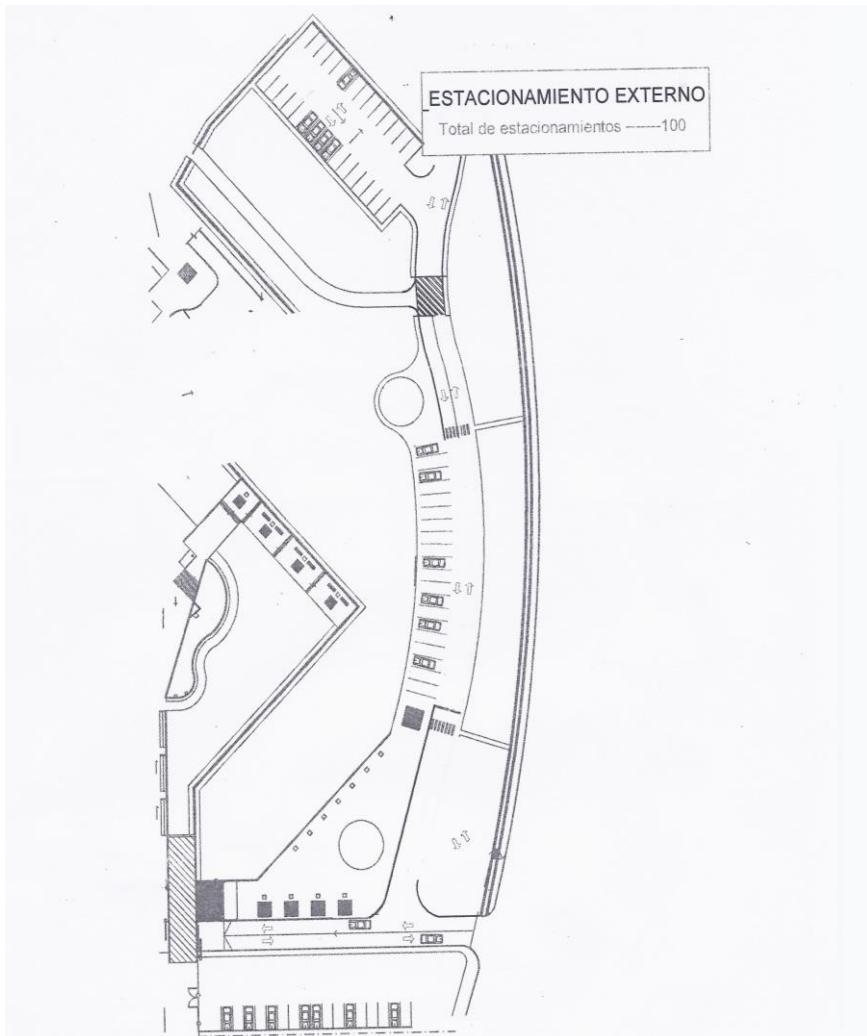
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

ANEXO IV- (RENLÓN N° 01)
EXPEDIENTE N° 003-17328/17- LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17.



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

ANEXO V- (RENGLÓN N° 01)
EXPEDIENTE N° 003-17328/17- LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17.



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES**

1º) Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/17, para efectuar la contratación de las distintas coberturas de seguros con destino a esta Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, sita en calle Leloir N° 810 y Casa de Las Leyes, dependiente de este Poder Legislativo, sita en Avenida Olascoaga N° 560, ambas de la ciudad de Neuquén Capital, en un todo de acuerdo a lo especificado en el Pedido de Presupuesto, **ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III** que forman parte integrantes de las presentes Cláusulas Particulares.-

2º) Las ofertas serán abiertas el día 28 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Apertura dependiente de la Dirección de Compras y Suministros de esta Honorable Legislatura, sita en calle Leloir N° 810-1º Piso- de la ciudad de Neuquén Capital, en presencia de las Autoridades correspondientes e interesados que concurran al acto.-

3º) Será motivo de desestimación la modificación o adulteración de los Pliegos Licitatorios descargados de la página oficial de la Honorable Legislatura de Neuquén.

4º) Si el día fijado para el acto fuera declarado asueto administrativo o se impidiera el ingreso al Organismo por tumulto popular, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente de finalizado el impedimento, a la misma hora y en el mismo lugar.-

5º) CONSULTAS: Todas las consultas necesarias para participar del presente acto licitatorio se podrán realizar en horario administrativo, al Director de Compras y Suministros, teléfono 0299-4493642 y al Jefe del Departamento Concursos y Licitaciones, teléfono 0299-4493643.-

6º) Las ofertas en su totalidad serán presentadas en sobre debidamente cerrado, sin membrete ni logotipos, en el que únicamente se consignará:

- **Organismo contratante y domicilio.**
- **Número de expediente y tipo de contratación.**
- **Fecha y hora de apertura.**

7º) EL PRESUPUESTO Y ANEXOS SERÁN PRESENTADOS EN ORIGINAL. Deberá estar escrito a máquina y/o con letra manuscrita legible. Las ofertas no deberán contener enmiendas, ni raspaduras y cualquiera que se produzca será salvada con la firma y el sello o aclaración del proponente.-

8º) Las ofertas deberán estar firmadas (con sello o aclaración) en todas sus páginas, bajo pena de considerarse rechazadas en el Acto de Apertura, en los términos del Artículo 38º, apartado 1) inciso b) del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control Nº 2141:

- **Pedido de Presupuesto. (Original)**
- **Anexo I, II, III, IV y V.**
- **Cláusulas Particulares.**
- **Documento garantía de oferta.**
- **Certificado de Visita.-**

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, toda documentación que se agregue a la oferta en simple cumplimiento de las Cláusulas Particulares se considerará subsanable y susceptible de las aclaraciones y solicitudes que establezca el Organismo y en los plazos que éste otorgue.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración

CLAUSULAS PARTICULARES

9º) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS: No podrán presentarse como proponentes en esta licitación las personas físicas o jurídicas que se hallen en estado de quiebra o liquidación.

Deberá presentarse una Declaración Jurada, debidamente certificada por Escribano Público, manifestando que no se está incurso en dichos impedimentos.

10º) El proponente deberá acreditar estar habilitado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

11º) PODER DE RESOLUCION LOCAL: Se deberá presentar la documentación pertinente que demuestre que el representante de la persona jurídica (Sucursal Neuquén Capital) cuenta con poder de resolución en Neuquén Capital, local del representante.-

12º) PRESENTACION DEL REASEGURO: Se deberá presentar la documentación que acredite que la clase de **reaseguro** presentada por el proponente, está autorizado y aprobado conforme a las normativas vigentes dictadas por la Superintendencia de Seguro de la Nación.-

13º) PRESENTACION INFORMACION CONTABLE: Se deberá presentar Estados Contables o Estados Patrimonial y de Resultados, según el tipo social, correspondiente a los 2 (dos) últimos Ejercicios anteriores a la fecha de apertura, Auditado y Certificado por Contador Público, e intervenido por el Consejo Profesional pertinente. No se admitirán Balances con informes adversos del auditor o con abstención de opinión.-

14º) VERIFICACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO: Es requisito indispensable que previo a la elaboración de la propuesta el oferente verifique los espacios físicos, donde se llevará a cabo la contratación, para las coberturas de seguro Integral de Comercio, Edificio Honorable Legislatura, 18.200 mts² construidos y 20.000mts² de playa de estacionamiento, Jardín Materno Infantil 600 m², Salas de reunión de Bloques Políticos 600 m², todos con domicilio en calle Leloir N° 810 y Casa de Las Leyes 2.000 m² con domicilio en calle Olascoaga N°560, en virtud que este Organismo no reconocerá facturación adicional alguna a lo presupuestado.-

15º) CERTIFICADO DE VISITA: a efectos de dar cumplimiento de la cláusula particular 14º se deberá coordinar día y horario con la Dirección de Infraestructura, Seguridad y Salud teléfono: (0299) 4493600 interno 3687 en que se llevará a cabo la misma, extendiéndose a tal fin el correspondiente Certificado de Visita.-

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES**

16º) A los efectos de la cotización de los bienes patrimoniales del renglón N° 6 (Seguro Técnico) y renglón N° 9 (Seguro Robo), ambas coberturas con la modalidad a primer riesgo absoluto, se tomará como valor referencial lo establecido en los anexos I y III del pedido de presupuesto. En caso de SINIESTRO, la compañía aseguradora indemnizará por la suma asegurada de cada bien.

A los efectos de la cotización del renglón N° 7, cobertura todo riesgo sin franquicia (anexo II, flota de vehículos) del pedido de presupuesto, se deberá considerar los valores publicados en la tabla de evaluación del mes vigente que aplica la compañía aseguradora al momento de la presentación de su oferta, más los accesorios cuyos importes se indican en el anexo II. En caso de SINIESTRO, se deberá indemnizar al valor de reposición según cotización de un bien similar y conforme a la marca declarada, a esa fecha.

17º) Por acuerdo de partes se podrá renovar la totalidad de las pólizas por igual, mayor o menor periodo acordándose en esa instancia los porcentajes en los que serán elevados los valores asegurados, conforme a los procesos inflacionarios.

18º) La modalidad de pago establecida en la Cláusula Particular N° 30 por parte de este organismo, “en un solo pago cancelatorio” del importe total que demande la póliza a contratar, implica por parte de la compañía aseguradora, la actualización de los valores declarados en cada uno de los bienes asegurados y su reconocimiento en caso de reposición por siniestro deberá ser concordante con la modalidad indicada en la Cláusula Particular N° 16.

19º) La presentación de la oferta al presente acto implica **TOTAL Y ABSOLUTO** conocimiento y aceptación del Decreto Reglamentario N° 2758/1995, y de la **Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 y sus modificatorias**. Siendo además de aplicación la **Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor** y la **Ley de Seguros N° 17.418 y sus modificatorias**.-

20º) PRECIO: No se considerarán las ofertas que condicione la entrega a la forma de pago ó que establezcan cláusulas de ajuste de precios. Solo se aceptarán cotizaciones unitarias con dos decimales.

21º) Los precios de cotización deberán efectuarse en **PESOS** e incluir el **IVA** sin discriminar, teniendo en cuenta el carácter de **CONSUMIDOR FINAL** de la Honorable Legislatura.

22º) Toda oferta deberá ser afianzada con un pagaré a la vista, equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total cotizado, tomando para ello la cifra más alta de la cotización.-
En todos los casos los pagarés deberán extenderse en **PESOS** y deberán contener la leyenda **“EN GARANTÍA DE OFERTA”**.-

23º) Se deberá presentar la documentación pertinente, debidamente certificada por Escribano Público, que demuestre que el firmante de toda la documentación del pliego licitatorio, es el titular de la firma o tiene facultades suficientes para representar a la persona jurídica en nombre y por cuenta de la que se presenta, si fuera el caso.-

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración

CLAUSULAS PARTICULARES

24º) En la presentación de la oferta se deberá adjuntar el sellado fiscal pertinente para toda la documentación presentada, según lo establecido en el Código Fiscal y la Legislación Impositiva Provincial.-

25º) VIGENCIA DE LA CONTRATACION: La vigencia del seguro será por 12 (doce) meses y regirá a partir de las 12:00 horas de la formalización de la contratación, prorrogable por acuerdo de partes hasta un periodo igual o superior.-

26º) MANTENIMIENTO DE OFERTA: El plazo de mantenimiento de la oferta no podrá ser en ningún caso inferior a los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura de sobres. **Vencido el plazo obligatorio, el plazo de mantenimiento de ofertas, quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de su adjudicación, salvo expresa comunicación por escrito del oferente desistiendo su propuesta.-**

27º) RECEPCIÓN PROVISORIA: El recibo o remito que se firme en el momento de la entrega de la póliza y/o factura, la que fuera posterior, en la Dirección de Compras y Suministros del Organismo, tendrá el carácter de RECEPCIÓN PROVISORIA, **sujeta a verificación posterior** por parte de los Directores de Gestión de Bienes y de Infraestructura, Seguridad y Salud teléfono: (0299) 4493600 interno 3687 o quienes los reemplacen. Dicha recepción consistirá en verificar que la emisión de la póliza sea conforme a lo establecido en la Orden de Compra respectiva.-

28º) RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva será resuelta por los Directores de Gestión de Bienes e Infraestructura, Seguridad y Salud o quienes los reemplacen de este Organismo, en un plazo no mayor de **5 (cinco) días hábiles** al de fecha de entrega de la póliza, la que no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de errores de origen en la emisión de la póliza o factura que se advirtieran durante un plazo de treinta (**30**) días contados a partir de la recepción.

El oferente queda obligado a realizar todos los arreglos detectados y entregarlos en el plazo y en el lugar que se le indique.-

29º) INCORPORACIONES / BAJAS: Durante la vigencia de las pólizas de este Organismo podrá:

- a) **Incorporar bienes:** en tal supuesto el premio surgirá de proporcionar por el tiempo que medie entre la fecha de alta y vencimiento de la póliza, el cotizado en licitación por bien similar al incorporado, más derecho de emisión, si se lo especificare.
- b) **Dar bajas bienes:** el premio a reintegrar por la aseguradora surgirá de proporcionar el premio cotizado por el tiempo que transcurra entre la baja y el vencimiento de la póliza. El reintegro de la aseguradora se efectivizará de la siguiente forma: si la póliza se hallare totalmente cancelada la aseguradora deberá efectuar el reintegro dentro de los 15 (quince) días hábiles de comunicada la baja.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración

CLAUSULAS PARTICULARES

30º) MODALIDAD DE PAGO: La condición de pago será de (15) quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la póliza y factura, previa conformidad de las direcciones responsables o quienes los reemplacen, excepto que esta no fuera conformada por alguna razón debidamente justificada. Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCION AFIP Nº 1415 y sus modificatorias.-

31º) MEDIO DE PAGO: El pago será acreditado en cuentas a la vista del proveedor que debe tener abierta en el Banco de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el DECRETO Nº 0367/2004 y en un todo de acuerdo a la RESOLUCIÓN Nº 811/04.-

32º) EL PROVEEDOR: que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto Nº 0367/04), no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el padrón de Proveedores de la Provincia.-

33º) RECHAZO DE LA OFERTAS-ANULACIÓN DEL LLAMADO: la autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas o parte de las propuestas sin que el oferente tenga derecho a reclamar indemnización alguna. Idéntica consecuencia tendrá la anulación del llamado.-

34º) LOS OFERENTES SUFRAGARÁN con todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Poder Legislativo no responderá en ningún caso por dichos costos cualquiera sea la forma en que se realice la licitación pública o se su resultado.-

35º) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: En el caso de corresponder el adjudicatario deberá sustituir la garantía de oferta y adjudicación en los términos del Artículo 25º del Reglamento de Contrataciones de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control, quedando la misma a resguardo de la Dirección de Compras y Suministros de esta Honorable Legislatura Provincial.

36º) PENALIDADES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en el Artículo 71º del Reglamento de Contrataciones de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y Control, que para cada caso se indica.-

37º) Es requisito **ineludible** para poder participar del presente acto licitatorio, estar inscripto y habilitado en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén.-

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración**

CLAUSULAS PARTICULARES

38º) La Comisión de Preadjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control Nº 2141, tendrá especialmente en cuenta, además de otras condiciones, a los fines de evaluar la oferta más conveniente, la calificación o las calificaciones que el Oferente hubiera obtenido en el último año, de conformidad con las prescripciones relacionadas con la Selección y Evaluación de Proveedores PO.D.C.S. 01 Punto 5 del Sistema de Gestión de Calidad certificada por este Organismo bajo Norma: **IRAM – ISO 9001:2008.**

39º) Será requisito obligatorio que el oferente no posea obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, conforme lo establece el Art. 88º inciso d) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95- Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141. La comprobación será verificada por la Dirección de Compras y Suministros dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores al acto de apertura. En caso de detectar inconsistencias o determinar la existencia de deuda, se notificará al interesado a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas en el plazo que el Poder Legislativo determine y considere dada la índole del acto licitatorio. La falta de la regularización de la situación impositiva en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido.

40º) PARÁMETRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A los efectos de la comparación de las presentaciones, se tomará en consideración los siguientes aspectos en una ponderación de 100 puntos:

- a) 50 (CINCUENTA) puntos se asignará al valor de las pólizas.
- b) 10 (DIEZ) puntos se asignará a la Compañía que acredite contrataciones habituales con el Estado Nacional o Provincial y presenten la evaluación de la Superintendencia de Seguros.
- c) 20 (VEINTE) puntos se asignarán tomando en consideración la calificación o las calificaciones que el Oferente hubiera obtenido en el último año, de conformidad con las prescripciones relacionadas con la Selección y Evaluación de Proveedores PO.D.C.S. 01 Punto 5 del Sistema de Gestión de Calidad certificada por este Organismo bajo Norma: **IRAM – ISO 9001:2008.**
- d) 20 (VEINTE) puntos se asignarán tomando en consideración, en forma igualitaria, la Solvencia Patrimonial y Financiera de la Aseguradora (Cláusula Particular 13º).

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA
Dirección General de Administración
CLAUSULAS PARTICULARES

DECLARACION JURADA
(a completar por el Oferente)

41º) Por la presente manifiesto que:

- a) A todos los efectos de la presente contratación, constituyo domicilio legal en: de esta ciudad de Neuquén y domicilio real en de la ciudad de Sometiéndome voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Neuquén, para todos los efectos derivados de esta contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que me pudiera corresponder.

- b) En carácter de Declaración Jurada firmo la documentación que se acompaña en virtud de ser de la firma Oferente.

Se deja constancia que se deberá completar la declaración jurada adjunta para futuras contrataciones

.....

Firma

.....

Aclaración de Firma

.....

Nº de Documento de Identidad

**Expediente N° 003-17328/17
Licitacion Pública N° 02/17**

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

42º) En la ciudad de Neuquén, a los.....días del mes de..... de 2017, en carácter de declaración jurada el Sr./a.....
D.N.I:.....en calidad de....., declara los siguientes datos de la firma que representa:

RAZON SOCIAL:.....

CUIT:..... /

PROVEEDOR DE LA PCIA N°:.....

DOMICILIO REAL:..... CIUDAD:..... C.P.:.....

DOMICILIO LEGAL:..... CIUDAD:..... C.P.:.....

TELEFONO FIJO:..... CELULAR:.....

DIRECCIÓN ELECTRONICA:@..... el que será utilizado como medio de comunicación fehaciente para formalizar invitaciones, pedidos de presupuestos y demás notificaciones que deban realizarse, como consecuencia de las contrataciones, concursos de precios y actos licitatorios cuando esta Honorable Legislatura del Neuquén lo disponga.

La firma se compromete a informar cualquier cambio en los datos declarados. Para ello deberá completar nuevamente la declaración jurada.-

Firma (*)

Aclaración de Firma

(*) Firma y Aclaración del titular de la firma proveedora. En caso de ser un representante legal designado deberá adjuntar la documentación vigente que acredite representación y facultad delegada.

Nota aclaratoria: El original presentado será desglosado para su resguardo en los archivos de la Dirección de Compras y Suministros.

CERTIFICADO DE VISITA

-----CERTIFICO que el día/...../2017 el representante de la firma.....Sr.....D.N.I....
.....se ha hecho presente a los efectos de verificar los mts2 de la cobertura de Seguro Integral de Comercio a primer riesgo Absoluto, especificados en los Renglones N°s 1, 2 y 3 del pedido de presupuesto, objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/17, que se tramita por expediente Nº 003-17328/17.-

-Se deja constancia que el presente certificado deberá ser presentado como parte integrante del Pliego Licitatorio en un todo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Nº 15º de las Cláusulas Particulares al momento de la apertura.-

.....
Representante de la firma

.....
Representante H.L.

\$ _____

NEUQUEN;_____ de _____ de 2.0 ____

Pagaré sin protesto (art. 50-D.Ley 5965/63) a **LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN** o a su orden la cantidad de pesos _____ por igual valor recibido en **LICITACION PÚBLICA N° 02/17, EXPEDIENTE N° 003-17328/17.-** a _____ entera satisfacción.-

Pagadero en **GARANTIA DE OFERTA.**-

NOMBRE_____

Calle_____ N°_____ C.P._____

Localidad_____ Teléfono_____

FIRMA, SELLO Y/O ACLARACION

DNI N° _____